

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
INTENDENCIA XIa. REGION

ORD : N° 624 /1.-

ANT : D.L. N° 1289 del 12/-  
12/75, Ley Orgánica -  
de Municipalidades.-

MAT : Resolución de Nombra-  
miento Alcalde Subro-  
gante

COYHAIQUE, 27 DE JULIO DE 1976.-

DE : SECRETARIO ABOGADO INTENDENCIA

A : SR. INTENDENTE XIa. REGION

- 1.- US. me ha solicitado la redacción de 1 resolución de Designación de Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, por ausencia del Titular - por feriado - en la persona de dn. GILBERTO FUCHSLOCHER GONZALEZ, Secretario Municipal Grado 11. E.U. de esa Municipalidad.-
- 2.- El art 11 del D.L. de la referencia, en su inciso 3º dispone, que el Alcalde será subrogado por un Jefe Municipal, de acuerdo con el orden de precedencia fijado en el reglamento Municipal.- Y, a continuación agrega " Sin embargo, el Alcalde podrá designar como subrogante a algún jefe que no corresponda a dicho orden, con la confirmación - del Gobernador respectivo.-
- 3.- En consecuencia, no procede dictar resolución alguna sobre materia, por parte del Señor Intendente Regional.- Dicha resolución en su caso debe ser dictada por el Señor Alcalde Titular; y, si procede, dicho nombramiento debe ser confirmado por el Señor Gobernador Provincial de Aisén, para - cuyo efecto, basta un oficio en tal sentido de esa Autoridad Provincial.-
- 4.- Finalmente, cabe hacer que conforme al artículo - 10 y 11 del D.L. 1.289 mencionado en la referencia el Alcalde titular, para hacer uso de feriado, - debe solicitarlo por escrito al Señor Gobernador Provincial, conforme a los artículos 88 y siguientes del D.F.L. 338 de 1960 Estatuto Administrativo

Saluda atte.a US.



*Francisco Cisternas Fuentelba*  
FRANCISCO CISTERNAS FUENTELBA  
SECRETARIO-ABOGADO INTENDENCIA

455 000-40000-25100000